- Fecha de depósito: 26 de noviembre de 2020.
- Número: 21000130.
- Denominación: ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE AYA-MONTE-CAMPO DE CANELA
- Domicilio: Finca de Jerónimo (Isla Canela) Ayamonte
- Ámbito territorial: Provincial.
- Ambito funcional: se establece en el artículo 6 de sus estatutos.

El Certificado del Acta de la Asamblea Extraordinaria, recoge los siguientes artículos modificados (totalidad del articulado por contenido y/o numeración) el cual está suscrito por D. Eladio Orta Martín como Secretario General, con el V° B° de la Presidenta, D a. Nemesia Díaz Martín.

Huelva, 30 de noviembre de 2020.- EL DELEGADO TERRITORIAL. Fdo.: Antonio Agustín Vázquez.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Dirección General de la Costa y el Mar

Servicio Provincial de Costas en Huelva

Modificación del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de unos 1256 metros de la playa de Isla Canela, en el término municipal de Ayamonte (Huelva), aprobado por O.M. de 3 de noviembre de 1989.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la vigente Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 21 y siguientes del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre; se hace pública la incoación del expediente de modificación de deslinde citado en el encabezamiento, con el fin de que, en el plazo de un mes, cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas.

A tal efecto, en este Servicio Provincial de Costas, sito en c/ La Fuente nº 14 (entrada por Almirante Garrocho), de Huelva, estará expuesto al público el citado plano y los documentos obrantes en el expediente, durante el plazo indicado anteriormente, contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huelva, 30 de noviembre de 2020.- EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL. Fdo.: Gabriel Jesús Cuena López.

Deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de unos 17000 metros comprendido entre la Torre del Loro y la playa de Matalascañas, en el término municipal de Almonte (Huelva)

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la vigente Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 21 y siguientes del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre; se hace pública la incoación del expediente de deslinde citado en el encabezamiento, con el fin de que, en el plazo de un mes, cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas.



A tal efecto, en este Servicio Provincial de Costas, sito en c/ La Fuente nº 14 (entrada por Almirante Garrocho), de Huelva, estará expuesto al público el citado plano y los documentos obrantes en el expediente, durante el plazo indicado anteriormente, contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huelva, 30 de noviembre de 2020.- EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL. Fdo.: Gabriel Jesús Cuena López.

Expediente para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a El Flamenco Hotel, S.A. en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Costas, en relación con las ocupaciones de dominio público marítimo-terrestre vinculadas al camping Doñana, tt.mm. de Moguer y Lucena del Puerto.

En este Servicio Provincial de Costas en Huelva se tramita expediente tendente a la determinación de los derechos que pudieran corresponder a El Flamenco Hotel, S.A. en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Costas, en relación con las ocupaciones de dominio público marítimoterrestre vinculadas al camping Doñana, tt.mm. de Moguer y Lucena del Puerto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete el expediente a información pública por plazo de VEINTE DÍAS, durante el cual podrá examinarse la documentación existente en el mismo en la sede de este Servicio Provincial de Costas en Huelva, sita en calle La Fuente nº 14 (entrada por Almirante Garrocho), de Huelva; previa concertación de cita a través del correo electrónico Bzn-DCHuelva@miteco.es.

Huelva, 30 de noviembre de 2020.- EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL. Fdo.: Gabriel Jesús Cuena López.

JUZGADOS DE LO SOCIAL HUELVA NÚMERO UNO EDICTO

D/D^a. MANUELA MONTEMAYOR GARRIDO SANTOS, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE HUELVA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 559/2016 se ha acordado suspender los actos de juicio de fecha 03/12/2020 y citar a INFORFONPC, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTINUEVE DE ABRIL-2021 a las DOCE y CUARENTA horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ VAZQUEZ LOPEZ, 19, 1ª PLANTA, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a INFORFONPC, S.L..

